

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada Cuartel de San Pablo (lote núm. 1), sita en Burgos.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada Cuartel de San Pablo (lote núm. 1), sita en Burgos.

El acto se celebrará en Burgos, en la sala de juntas del Gobierno Militar de esta Plaza, a las diez horas del día 24 de octubre de 1968 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 33.600.000 pesetas con aplazamiento de pagos del remate, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el edificio de Dependencias Militares, Jefatura de Transportes y Propiedades Militares de Burgos, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 6.720.000 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Burgos, 19 de septiembre de 1968.—5.138-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada Cuartel de San Pablo (lote núm. 2), sita en Burgos.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada Cuartel de San Pablo (lote número 2), sita en Burgos.

El acto se celebrará en Burgos, en la sala de juntas del Gobierno Militar de esta Plaza, a las diez horas del día 25 de octubre de 1968 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 22.970.880 pesetas, con aplazamiento de pagos del remate, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el edificio de Dependencias Militares, Jefatura de Transportes y Propiedades Militares de Burgos, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 4.594.176 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Burgos, 19 de septiembre de 1968.—5.139-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada Cuartel de San Pablo (lote núm. 3), sita en Burgos.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada Cuartel de San Pablo (lote número 3), sita en Burgos.

El acto se celebrará en Burgos, en la sala de juntas del Gobierno Militar de esta Plaza, a las diez horas del día 26 de octubre de 1968 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 67.960.000 pesetas, con aplazamiento de pagos del remate, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el edificio de Dependencias Militares, Jefatura de Transportes y Propiedades Militares de Burgos, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 13.572.000 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Burgos, 19 de septiembre de 1968.—5.140-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia referente a la subasta para la adjudicación de las obras de alcantarillado en Jumilla, tercera fase.

Habiéndose padecido error en el anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de alcantarillado en Jumilla, tercera fase, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre de 1968, página 13142, con relación al certificado de clasificación de contratistas, se hace saber que la redacción válida y definitiva de dicho requisito es la siguiente: «4. Certificado de clasificación de contratistas para grupo de obras E), subgrupo 1), siendo el contrato de ejecución de categoría b).»

Lo que se hace público para general conocimiento, de orden de S. E. el Gobernador civil Presidente.

Murcia, 18 de septiembre de 1968.—El Secretario.—5.147-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas a Tardajos de Duero».

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta a la baja de las obras de «Abastecimiento de aguas a Tardajos de Duero», incluida en el Plan Provincial de 1968 y por un tipo de licitación de 674.475 pesetas.

Celebración de la subasta: A las trece horas del día siguiente hábil de haber transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior a la fecha de celebración de la subasta.

Fianza provisional: A constituir en metálico o en valores o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, o mediante aval bancario, redactado en los términos fijados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de mayo de 1968 y por un total de 13.490 pesetas.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Comisión, Palacio de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, don documento nacional de identidad número, que acompaña, que habita en, calle, número, piso, se compromete a la ejecución de las obras de, con sujeción al pliego de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don, calle, número

Fianza definitiva: A constituir en metálico o valores, por un total de 26.979 pesetas.

La totalidad de las condiciones por las que se rige esta subasta aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 109, de fecha 18 de septiembre de 1968.

Soria, 19 de septiembre de 1968.—El Gobernador Civil-Presidente.—5.150-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y obras de fábrica en Martinamor (Salamanca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y obras de fábrica en Martinamor (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón setecientos seis mil cuatrocientas treinta y dos pesetas con veintinueve céntimos (pesetas 1.706.432,29).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Avda. Portugal, 58), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 31 de octubre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cuatro mil ciento veintiocho pesetas con sesenta y cuatro céntimos (34.128,64 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de octubre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Director general.—5.128-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de estabilizado de caminos rurales en Coomonte (Zamora).

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de estabilizado de caminos rurales en Coomonte (Zamora).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ocho millones novecientas ochenta y dos mil seiscientos noventa y nueve pesetas con sesenta y seis céntimos (8.982.699,76 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso-subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (avenida de Portugal, 21), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 31 de octubre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al

mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad, y además justifiquen los siguientes extremos:

A) Haber ejecutado un mínimo de tres obras de caminos con técnica de estabilización.

B) Disponer de laboratorio propio, que cuente como mínimo con los aparatos necesarios para realizar ensayos de granulometría, límites de Atterberg, proctor y compresión simple.

Los documentos justificativos que acrediten el cumplimiento de los anteriores extremos se acompañarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente Ley de Contratos del Estado en sobre independiente a la proposición y documentación a que se refieren las condiciones cuarta y quinta del pliego de condiciones de este concurso-subasta y serán las siguientes:

a) Certificación del Organismo público para el cual se han ejecutado las obras de caminos con técnica de estabilización, y en caso de que estas obras no hayan sido ejecutadas para Organismo público, certificación del Director de las mismas, cuya firma deberá estar legitimada notarialmente.

b) Declaración jurada de poseer laboratorio, a que se hace referencia anteriormente, cuya autenticidad será comprobada por personal técnico del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural al adjudicatario provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con noventa y nueve céntimos (179.653,99 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en el

Grupo G) Viales y pistas.

Subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de octubre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Director general.—5.125-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Otones de Benjumea (Segovia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y des-

agües en Otones de Benjumea (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones trescientas treinta y tres mil setecientos ochenta y cinco pesetas con ochenta y ocho céntimos (2.333.785,88 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (José Zorrilla, 137) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 31 de octubre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y seis mil seiscientos setenta y cinco pesetas con sesenta y dos céntimos (46.675,72 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de octubre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El Director general.—5.124-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües (segunda parte) en Maderuelo (Segovia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües (segunda parte) en Maderuelo (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuatrocientas treinta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con sesenta y nueve céntimos (2.438.446,69 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (José Zorrilla, 137) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parce-

laria y Ordenación Rural el día 31 de octubre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indiquen en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con noventa y tres céntimos (48.768,93 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de octubre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El Director general.—5.126-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de caminos de servicio, saneamiento y transformación en regadío de la vega del arroyo Talanda, en Sanzoles del Vino (Zamora).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos de servicio, saneamiento y transformación en regadío de la vega del arroyo Talanda, en Sanzoles del Vino (Zamora).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones setecientos dieciocho mil seiscientos veinticuatro pesetas con setenta y tres céntimos (3.718.624,73 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (Avda. de Portugal, 21), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 31 de octubre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indiquen en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y cuatro mil trescientas setenta y dos pesetas con cuarenta y nueve céntimos (74.372,49 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de octubre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El Director general.—5.127-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de colectores y caminos en Adrada de Pirón (Segovia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de colectores y caminos en Adrada de Pirón (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientos diecinueve mil quinientas cincuenta pesetas con veintisiete céntimos (1.619.550,27 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (José Zorrilla, 137) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 31 de octubre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indiquen en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y dos mil trescientas noventa y una pesetas (32.391 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de octubre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la con-

vocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Director general.—5.129-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos, desagües y obras de fábrica en Villar de la Yegua (Salamanca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos, desagües y obras de fábrica en Villar de la Yegua (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones doscientas setenta y tres mil novecientos cuarenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos (3.273.948,40 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Avda. Portugal, 58), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 31 de octubre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indiquen en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y cinco mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con noventa y siete céntimos (65.478,97 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de octubre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Director general.—5.130-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción del nuevo pueblo de San Agustín de Dalías, primera fase, en el subsector II del sector III de la Zona del Campo de Dalías (Almería)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción del nuevo pueblo de

San Agustín de Dalías, primera fase, en el subsector II del sector III de la Zona del Campo de Dalías (Almería).

Presupuesto de contrata: Ciento veintiséis millones ochenta y siete mil quinientas veintinueve pesetas (126.087.529 pesetas).

Plazo de ejecución: Treinta y seis meses (36), contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de Almería, en la avenida del Generalísimo, número 143.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de dos millones quinientos veintidós mil setecientos cincuenta y una pesetas (2.521.751) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 24 del próximo mes de octubre, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Almería (avenida del Generalísimo, 143).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 31 de octubre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 18 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—5.153-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Instalaciones sanitarias complementarias en el pueblo de La Barca de La Florida, en la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Instalaciones sanitarias complementarias en el Pueblo de La Barca de La Florida, en la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)».

Presupuesto de contrata: Seis millones sesenta y tres mil doscientas dieciocho pesetas (6.063.218 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Jerez de la Frontera, en la plaza Esteve, sin número.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento veintidós mil doscientas sesenta y cuatro pesetas (121.264 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las

doce horas del día 24 de octubre de 1968, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 31 de octubre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 18 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—5.154-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Alvarado, en la zona regable del Canal de Lobón (Badajoz)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Alvarado, en la zona regable del canal de Lobón (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: Sesenta y un millones ciento noventa y nueve mil treinta y ocho pesetas (61.199.038).

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de Badajoz, en la calle General Varela, número 12.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de un millón doscientas veintidós mil novecientos ochenta y una pesetas (1.223.981) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 24 de octubre de 1968, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2), y Delegación de Badajoz (General Varela, 12).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 31 de octubre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 18 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—5.155-A.

Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Salamanca por la que se anuncia tercera subasta de varios lotes de maquinaria agrícola usada de la finca Pedrazuela de San Bricio, del término municipal de Villar y Gallimazo, y del Centro Cooperativo de la zona regable por el canal de Villagonzalo.

Habiendo quedado desierta la segunda subasta de varios lotes de maquinaria agrícola usada de la finca Pedrazuela de San Bricio, del término municipal de Villar y Gallimazo, y del Centro Cooperativo de la zona regable por el canal de Villagonzalo, se anuncia por el presente la ejecución de una tercera subasta con una rebaja del 30 por 100 sobre los precios base señalados en la primera.

El pliego de condiciones con los nuevos precios base se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2; en las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización, en Salamanca, calle José Antonio, número 38, y en los núcleos que de ella dependen.

La maquinaria que se subasta puede ser examinada a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares que se señalan en el pliego de condiciones, desde las diez a las catorce horas.

Solamente se admitirán las proposiciones con oferta para la subasta que hayan sido extendidas en los impresos que gratuitamente se facilitarán a los licitadores en las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización, José Antonio, número 38, Salamanca.

Dichas proposiciones se admitirán en el Registro de la Delegación hasta las doce horas del día 19 de octubre de 1968.

Salamanca, 19 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—5.148-A.

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cinco carretillas elevadoras eléctricas para los Centros de Fermentación de este Servicio.

El Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco anuncia concurso para contratar la adquisición de cinco carretillas elevadoras eléctricas para los Centros de Fermentación de este Servicio, las que habrán de ser de fabricación nacional y ajustarse a las características técnicas y especiales que se expresan en el pliego de condiciones, que se halla expuesto para su examen en el tablón de anuncios de la Dirección del Servicio, Zurbano, número 3, Madrid.

Las propuestas, ajustadas al pliego de condiciones, se presentarán en las oficinas de la Dirección del Servicio en un plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe del anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Director, P. D. (ilegible).—8.490-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cinco micro-ómnibus de catorce plazas.

Se anuncia concurso público para la adquisición de cinco micro-ómnibus de 14 plazas, por un importe de 1.750.000 pesetas, correspondiente al expediente 76 de 1968 del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será de setenta días, a partir de la fecha de adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas, en los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 24 de octubre de 1968. En estos sobres deberá consignarse exteriormente

el nombre de la Empresa y el material que oferte.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 25 de octubre de 1968, a las once horas, en el salón de juntas de este Ministerio, a cuyo acto deberán concurrir todos los oferentes que hayan presentado proposición o sus representantes legales.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 97), por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de septiembre de 1968.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—8.638-C.

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas de vehículos automóviles, maquinaria de obras situada en el aeropuerto de Málaga, chatarra férrea y no férrea y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 4, 8, 11, 15, 18, 22 y 25 de octubre próximo, y comprenden vehículos automóviles, maquinaria de obras situada en el aeropuerto de Málaga, chatarra férrea y no férrea y material diverso.

Informes, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 18 de septiembre de 1968.—El Comandante Secretario.—3.230-7.
y 2.ª 26-9-1968

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de reforma del Palacio Provincial.

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación, se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de reforma del Palacio Provincial con arreglo al proyecto aprobado, redactado por el Servicio de Construcciones Civiles.

El proyecto y los pliegos de condiciones correspondientes se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Secretaría de esta excelentísima Diputación de Guipúzcoa en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, ajustadas al modelo que figura al pie y acompañadas al resguardo acreditativo de haber constituido garantía provisional en cuantía de 20.000 pesetas; el adjudicatario habrá de constituir garantía definitiva por importe de 120.000 pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de admisión de proposiciones, que deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña), provisto de carnet de identidad número, formula la presente proposición para tomar parte en el concurso convocado por la excelentísima Diputación de Guipúzcoa para contratación de los trabajos de reforma del Palacio Provincial, comprendidos en el proyecto aprobado para modificación de estructura, ofreciendo realizarlos en la cantidad total de (en letra) pesetas, justificando en la Memoria adjunta las condiciones técnicas y referencias de garantía que aseguran la ejecución de la obra sin riesgo de daño para el edificio y habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 20.000 pesetas.

San Sebastián, de de 1968.

San Sebastián, 16 de septiembre de 1968.—El Presidente, Antonio Epelde.—5.106-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material contra incendios.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 20 de octubre del pasado año, se convoca concurso para la adquisición de material contra incendios, con destino a la instalación de cuatro parques comarcales en la provincia, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el concurso todas las firmas comerciales que fabriquen o monten en España material contra incendios.

Segunda.—Las ofertas se referirán al material necesario para primer establecimiento de cuatro parques comarcales de servicio contra incendios, con sede en las localidades de Antequera, Marbella, Ronda y Vélez-Málaga.

Cada uno de los cuatro equipos estará constituido por el siguiente material:

a) Un autobomba tanque, con capacidad aproximada de 4.500 litros en su cisterna, bomba proporcional a la misma, montada sobre chasis de fabricación nacional y con los accesorios propios del servicio a que está destinada.

b) Un vehículo todo terreno, Land Rover o de tipo semejante, equipado con bomba y demás accesorios, para trabajos de primera salida.

No obstante, las firmas concursantes podrán ofertar material de distintas características a las enunciadas, presentando Memoria explicativa de sus ventajas, con indicación de precios.

Tercera.—La dotación económica prevista en principio para el material de cada parque comarcal asciende a pesetas 1.250.000.

Cuarta.—Los Ayuntamientos que de entre los cuatro citados en la base segunda, con fecha máxima anterior a cinco años hayan adquirido material adecuado para este servicio podrán ofertarlo en el concurso, y a la vista de su estado de conservación podrá serle abonado por la excelentísima Diputación, previa deducción del importe en que se fije su depreciación por el uso.

Quinta.—Durante los treinta días siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», las firmas licitadores deberán presentar sus ofertas en la Secretaría de esta excelentísima Diputación, Negociado de Contratación, durante las horas de diez a trece.

Sexta.—Las firmas concursantes deberán aportar necesariamente la siguiente documentación:

a) Declaración jurada de no hallarse incursa en las incompatibilidades o incapacidades establecidas por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

b) Documento nacional de identidad que acredite la personalidad del proponente, o cuando la propuesta se haga en nombre de otra persona natural o jurídica, el poder que justifique dicho extremo, que deberá estar bastateado con anterioridad a su presentación por Letrado del Ilustre Colegio de Málaga.

c) Memoria explicativa del material ofertado, fotografías, folletos, planos y cuantos datos se consideren de interés en orden al mismo, así como precios y determinación de plazos de entrega.

d) Resguardo acreditativo de la constitución de fianza provisional para tomar parte en el concurso por importe de cien mil pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga, en la Caja de la Corporación, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus Subsucursales.

Séptima.—Terminado el plazo de presentación de ofertas, la excelentísima Diputación, previo informe de la Comisión de Obras Públicas, técnicos de la Corporación y aquellos otros asesores que estime pertinentes, resolverá el concurso. El acuerdo que en tal sentido se adopte será comunicado a los interesados.

Octava.—Las adquisiciones de material a que se refiere la cláusula anterior se efectuarán atendidas las calidades, ventajas técnicas y precio ofrecido, pudiendo escogerse de cada oferente el que la Corporación considere más idóneo.

Novena.—El pago del material adquirido se efectuará en la siguiente forma:

El cincuenta por ciento de su importe, dentro de los treinta días siguientes a su entrega.

El cincuenta por ciento restante, seguidamente al término del plazo de garantía a que se refiere la base duodécima.

Décima.—La Corporación aceptará o rechazará discrecionalmente, en todo o en parte, las ofertas que se formulen, sin que por ello en ningún caso tengan derecho los concursantes a formular reclamación de ninguna índole.

Undécima.—Una vez resuelto el concurso, la Corporación devolverá a los licitadores a quienes no se haya adquirido ningún material la fianza provisional constituida, así como la documentación aportada.

Duodécima.—Se establece como plazo de garantía del material adquirido el de dieciocho meses, finalizado el cual será devuelta la fianza provisional al adjudicatario o adjudicatarios mediante la oportuna acta de recepción definitiva.

Decimotercera.—Las firmas que deseen participar en este concurso podrán obtener en la Secretaría de esta excelentísima Diputación la información que precisen y cuantos datos consideren necesarios para formular sus proposiciones.

Decimocuarta.—Todos los gastos que ocasione este concurso, incluso los de publicación de su anuncio en periódicos oficiales, serán de cuenta del adjudicatario. De ser varios, el total importe de dichos gastos se prorrateará entre todos ellos proporcionalmente al importe de las respectivas adjudicaciones.

Decimoquinta.—En lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en el pliego tipo de condiciones administrativas aplicables a la contratación de obras, servicios o suministros de esta excelentísima Diputación, publicado en el «Boletín Oficial» de la

provincia número 105, de fecha 8 de mayo de 1963, y en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 15 de julio de 1968.—El Presidente.—5.108-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación para la nueva ordenación del tráfico de la plaza Cataluña.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación para la nueva ordenación del tráfico de la plaza Cataluña, bajo el tipo de 6.325.632 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cuatro meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de Desarrollo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 93.256 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 766 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación para la nueva ordenación del tráfico de la plaza Cataluña, se comprometo a ejecutarla, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 11 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.634-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación en la calle Alfonso Aiguavives, entre Cartellá y Almilcar.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación en la calle Alfonso Aiguavives, entre Cartellá y Almilcar, bajo el tipo de 4.063.618 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de siete meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo de 1968.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 65.954 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 490 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle Alfonso Aiguavives, entre Cartellá y Almilcar, se comprometo a ejecutarla, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 12 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.635-C.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de colectores, estación dilaceradora y emisario submarino en la zona del hotel Riviera, de este término.

Objeto: Concurso-subasta para las obras de colectores, estación dilaceradora y emisario submarino en la zona del hotel Riviera, de este término.

Tipo de licitación: 4.904.043,59 pesetas.

Plazo: Seis meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considera como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro del plazo de los ocho días siguientes al de notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Proyecto técnico y pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Pagos: Los pagos serán efectuados, previas las formalidades legales, con cargo al presupuesto extraordinario número 10.

Garantía provisional: 147.121,27 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación, calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de don....), vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, con carnet de Empresa con responsabilidad (reseñar los datos), con domicilio en, enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de colectores, estación dilaceradora y emisario submarino en la zona del hotel Riviera, del término municipal en Benalmádena (Málaga), se comprometo a su realización con sujeción estricta a los citados documentos en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, así como protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas, observándose los requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales que a continuación se expresan:

Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo a lo prevenido en el artículo 30, pero los pliegos habrán de ser dos, cerrados ambos con las formalidades que señala la regla segunda del artículo 31, y la inscripción general y el contenido que en dichos preceptos se determinan se complementarán de este modo:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y demás circunstancias que exigen los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, con los pertinentes documentos acreditativos.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo al modelo referido, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación, procediéndose tan sólo a la apertura de las plicas tituladas «Referencias», y el acto terminará sin adjudicación, pasando a informe de los Servicios Técnicos de la Corporación, quienes propondrán la selección de las que han de admitirse a la segunda fase y las que hayan de ser eliminadas.

El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Autorizaciones: Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Benalmádena, 18 de septiembre de 1968.
El Alcalde.—5.120-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cedeira (La Coruña) por la que se anuncia segunda subasta de las obras sobre instalaciones deportivas y pavimentación de vías públicas en esta localidad.

Por haber quedado desierta la primera subasta de las obras sobre instalaciones deportivas y pavimentación de vías públicas, se anuncia por segunda vez en la forma y condiciones reflejadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, y números 165 y 196 de la provincia, del corriente año.

Cedeira, 17 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—5.142-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lepe (Huelva) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles General Sanjurjo y San Cristóbal, de esta localidad.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad de Lepe hace saber:

Que por el Pleno municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de julio último, se acordó contratar mediante subasta las obras de pavimentación de las calles General Sanjurjo y San Cristóbal, de esta localidad.

El tipo de licitación es el de pesetas 508.134,36.

La ejecución de las obras deberá realizarse en el plazo de tres meses, contado a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, y el plazo de garantía será de seis meses, a contar de la recepción provisional de las mismas.

La garantía provisional que deberán presentar los licitadores será de pesetas 10.162,68, y la definitiva, del cuatro por 100 del importe del remate.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado y cerrado durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en las horas de oficina.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía y bajo la Presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue.

Modelo de proposición

Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en calle, número y carnet de identidad número, enterado de las condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de las calles General Sanjurjo y San Cristóbal, se comprometo a su ejecución en el plazo señalado y en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de este contrato existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Para su ejecución no se necesitan autorizaciones.

Lepe, 13 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—5.062-A.

Resolución del Ayuntamiento de Linares por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles que se citan.

Objeto: Esta subasta comprende la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Bailén, Ercilla, Canalejas (prolongación), Rentero, Conde de Romano-

nes y Don Luis (tramos entre Alonso Poves e Iglesia) y Santa Isabel, de la barriada de Linares, de conformidad con los proyectos existentes.

Tipo de licitación: Un millón doscientas cuarenta y un mil quinientas setenta y seis pesetas con setenta y ocho céntimos, a la baja.

Duración del contrato y forma de pago: Plazo de realización, un año. Forma de pago, mediante certificaciones de obras.

Oficina donde está de manifiesto el pliego de condiciones: Secretaría del Ayuntamiento de Linares, Negociado Mayor.

Garantía provisional: Treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres pesetas con siete céntimos.

Garantía definitiva: Sesenta y nueve mil trescientas veintiséis pesetas con catorce céntimos.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, vecino de, provincia de, con domicilio en calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones expuesto al público para la subasta de la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Bailén, Ercilla, Canalejas (prolongación), Rentero, Conde de Romanones y Don Luis (tramos entre Alonso Poves e Iglesia) y Santa Isabel, de la barriada de Linares, de esta ciudad, se presenta a dicha subasta por estar completamente conforme con todas y cada una de las condiciones indicadas en las bases, y en su consecuencia, solicita le sea concedida dicha ejecución, ofreciendo hacerlo en la cantidad de pesetas (en letra).

La formalidad de la garantía de esta oferta la dejo asegurada con el depósito exigido al efecto, como lo acredita el correspondiente resguardo adjunto.

(Firma del interesado y fecha.)

Presentación de pliegos: En el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento de Linares durante las horas de diez a trece de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Acto de apertura: El tercer día hábil siguiente al transcurso de los veinte anteriormente indicados, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce de la mañana.

Linares, 18 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—5.107-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montornes del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la «Adquisición e instalación de un pabellón desmontable y recuperable con destino a escuelas provisionales en «ciudad satélite» de esta población».

Se convoca concurso para la «Adquisición e instalación de un pabellón desmontable y recuperable con destino a escuelas provisionales en «ciudad satélite» de esta población», bajo el tipo de seiscientos mil pesetas (600.000).

El concurso se celebrará a las doce horas del día en que se cumplan once hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» (el último que lo publique).

La fianza provisional será de 18.000 pesetas y la definitiva hasta completar el 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior al del concurso, admitiéndose durante dicho período, y horas de diez a trece, proposiciones en forma preceptiva.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas que han de regir para la «Adquisición e instalación de un pabellón desmontable y recuperable con destino a escuelas provisionales en la «ciudad satélite» de esta población», se comprometo a ello con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de pesetas céntimos (.....).

(Fecha y firma.)

Montornes del Vallés, 20 de septiembre de 1968.—El Alcalde, J. Torrents.—8.707-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuarenta viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría.

El ilustre Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 1 de agosto del presente año, acordó anunciar concurso-subasta para la contratación de la siguiente obra, con cargo a un presupuesto extraordinario: Cuarenta viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría.

Tipo de subasta: 7.356.244,56 pesetas.
Plazo de ejecución: Catorce meses.
Garantía provisional: 147.124,89 pesetas.

Garantía definitiva: 294.249,78 pesetas.
El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos referentes a esta obra podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento de San Roque, donde estarán de manifiesto durante el plazo de este concurso-subasta en días hábiles de oficina y hora de diez a trece.

El modelo de proposición para concurrir a este concurso-subasta será el siguiente:

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de para contratar y se comprometo a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipo o con la baja de por ciento (en letra) en los precios tipos.

San Roque, de de 19...

(Firma del proponente.)

La presentación de plicas se hará en dos sobres cerrados, uno llevará el rótulo «Referencias», conteniendo los documentos siguientes: Declaración en que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación; escritura de constitución de la Sociedad licitadora; poder o documento acreditativo de personalidad para concurrir al concurso-subasta, debidamente bastantado a su cargo; último recibo del impuesto industrial, licencia fiscal; justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas por seguros sociales, Mutualidad y accidentes de trabajo; declaración de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados son de producción nacional; carnet de Empresa con responsabilidad; relación del personal técnico empleado en las obras; relación de obras ejecutadas por la empresa, con especificación de las que hayan sido viviendas de protección oficial y los documentos que expresamente se señalen en las condiciones facultativas.

En otro sobre llevará el título de «Oferta económica» y contendrá la proposición económica con arreglo al modelo anteriormente inserto, debidamente reintegrada.

La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su apertura, por lo que respecta al sobre de «Referencias», el día siguiente hábil al de la terminación del plazo del concurso-subasta, en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas.

Este concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 39 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de este concurso-subasta y los de formalización del contrato.

San Roque, 9 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Pedro Hidalgo Martín. 4.964-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de semáforos en plaza de la Trinidad, calle de Muñoz Urra, paseo del Prado y Cuatro Caminos, de esta ciudad.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y demás de aplicación, y en cumplimiento de los acuerdos números 845 de la Comisión Municipal Permanente y 104 de la excelentísima Corporación Municipal de fechas 28 de junio y 26 de julio últimos, respectivamente, se convoca concurso para optar a la instalación de semáforos en plaza de la Trinidad, calle de Muñoz Urra, paseo del Prado y Cuatro Caminos, de esta ciudad.

Admisión de proposiciones: Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-

do» y hasta las trece horas del último día serán admitidas éstas en la Secretaría municipal, Negociado 3.º, Servicios.

Tipo de licitación: Es de seiscientas setenta y cuatro mil novecientas treinta y una pesetas (674.931 pesetas), a que asciende el presupuesto facultativo de la obra, integrante en el expediente.

Garantía provisional: Asciende a pesetas 13.498,62 pesetas, importe del 2 por 100 sobre el tipo de licitación.

Garantía definitiva: Será del 4 por 100 sobre el importe en el que se adjudique este concurso.

Modelo de proposición: No se establece, dejando a los concursantes libertad para formularlas en la forma que estimen más conveniente, debiendo venir acompañadas de los siguientes documentos:

1.º Resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal el importe de la fianza provisional, o de haber sido impuesta ésta, en alguna de las formas que determina el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Declaración de no estar afecto de incapacidad.

3.º Carnet de responsabilidad (Decreto 26-11-54).

4.º Poder bastanteado (en su caso).

Pliego de condiciones: El anuncio de exposición al público durante el plazo de ocho días fué publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 192, correspondiente al sábado 24 de agosto último.

Apertura de pliegos: Se efectuará ésta en el salón de actos de estas Casas Consistoriales ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue el día siguiente al en que termine la admisión de éstas, a las doce horas.

Talavera de la Reina, 18 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—5.110-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de Renta Limitada de Badalona por la que se anuncia concurso para la «Adjudicación de las obras de construcción de 1.400 viviendas de Renta Limitada, grupo II; 80 locales comerciales; obras complementarias de urbanización, y obras adicionales de refuerzo de cimentación».

Se convoca concurso para la «Adjudicación de las obras de construcción de 1.400 viviendas de renta limitada grupo II; 80 locales comerciales; obras complementarias de urbanización, y obras adicionales de refuerzo de cimentación, según el siguiente detalle:

Grupo de San Antonio de Llefiá: 604 viviendas y 32 locales comerciales. Tipo de licitación: 122.604.873,82 pesetas.

Grupo de Llefiá Montaña: 212 viviendas y 12 locales comerciales. Tipo de licitación: 43.584.768,77 pesetas.

Grupo de La Salud: 584 viviendas y 36 locales comerciales. Tipo de licitación: 120.110.527,43 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas pueden examinarse en el local social del Patronato, calle de Jaime Sola, número 1, de Badalona, provincia de Barcelona, de cuatro a ocho de la tarde, en días laborables, y las proposiciones para optar al concurso pueden presentarse en el mismo lugar hasta las ocho de la tarde del día en que se cumplan veinte a partir del siguiente al de la publicación del último de estos anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», a los que se remiten simultáneamente.

La apertura de proposiciones tendrá efecto, en el mismo lugar, a las doce horas del día siguiente hábil al señalado como último para la recepción de pliegos.

Badalona, 17 de septiembre de 1968.—El Alcalde-Presidente.—8.706-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ALMANSA

Don Tomás Sánchez Requena, Juez de Primera Instancia e Instrucción accidental de Almansa (Albacete) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden de la Superioridad se sigue expediente para devolución de fianza por cese en el ejercicio de sus funciones al Procurador de los Tribunales don Juan Manuel Postigo López, vecino actualmente de Aravaca (Madrid), Ermita, número 3.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947 y 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a fin de que en término de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Almansa a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Tomás Sánchez Requena.—5.067-E.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de julio de 1968 por el buque «Jerusalén 2», de la matrícula de Bermeo, folio 2.012, al buque «María Irene», de la matrícula de Vivero, folio 2.433.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de agosto de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—4.982-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 2 al 3 de julio de 1968 por el buque «Arzabal», de la matrícula de Bilbao, folio 2.132, al buque «Río Galdiz», de la matrícula de Bermeo, folio 2.345.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de agosto de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—4.983-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-